REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

COMUNICADO

No. 12

Santa Marta, JULIO 7 de 2014

AREA : PLANTA

PARA: RECTORES DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

ASUNTO: LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, FUERON RETIRADOS DEL SERVICIO ACTIVO:

RENUNCIA DEL CARGO DOCENTE

-FELIX EDGARDO GUTIERRREZ RODERO Resolución 461/07/07/2014
Municipio Ariguani –a partir del 31 de Julio/2014

RETIRO FORZOSO POR HABER CUMPLIDO LA EDAD Y GOZAN DE PENSION DE JUBILACION.

-MARIA DUNITH LOPEZ CUEVAS Resolución 462/07/07/2014
I.E.D. Rural La Rinconada – Guamal

-SOLANGEL RAFAEL PALMERA URINA Resolución 463/07/07/2014
I.E.D.Caños de Aguas- Zapayán

-FANNY MARIA RIVAS MARQUEZ Resolución 464/07/07/2014
I.E.D.Thelma Rosa Arevalo –Zona Bananera

-NURIS MERCEDES PABON OROZCO Resolución 465/07/07/2014
I.E.D.Rodrigo Vives de Andreis- Zona Bananera

-ELIDITH LILIA MELGAREJO CAMARGO Resolución 466/07/07/2014
I.E.D.Sta Cruz Bálsamo – Concordia

Los Docentes- Directivos Docentes, retirados del Servicio activo surten efectos a partir del vencimiento del periodo vacacional.

TAHNIA MURGAS SOCARRAS
Profesional Universitario Area Planta

ProyectóEcecilia